

SANTIAGO, 23 de septiembre de 2020

## RESOLUCIÓN N° 298

### VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes; en el Decreto TRA N° 309/1535/2018; en el D.U. N° 3647, de 2014; y en el D.U. N° 0035517, de 2017, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación conducente a la Licenciatura y Carrera de Sociología.
- 2) El requerimiento de **Miguel Tognarelli M.**, estudiante de la carrera de Sociología, de fecha 08 de septiembre de 2020, donde solicita la postergación del segundo semestre del año académico 2020, por motivos personales.
- 3) La derivación a la carrera para evaluación, el día 08 de septiembre de 2020.
- 4) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, de fecha 10 de septiembre de 2020, que acepta la postergación de estudios.
- 5) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 22 de septiembre de 2020, que autoriza la postergación de estudios.

### RESUELVO:

Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2020, solicitada por **MIGUEL ALEJANDRO TOGNARELLI MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° 20.278.887-4, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a.

RAUL  
GUILLERMO DEL  
SAGRADO ATRIA  
BENAPRES

Firmado digitalmente  
por RAUL GUILLERMO  
DEL SAGRADO ATRIA  
BENAPRES  
Fecha: 2020.09.24  
11:04:21 -03'00'

**Prof. Raúl Atria Benaprés**  
Vicedecano



ROBERTO EDUARDO  
ACEITUNO  
MORALES

Firmado digitalmente por  
ROBERTO EDUARDO  
ACEITUNO MORALES  
Fecha: 2020.09.24 11:04:04  
-03'00'

**Prof. Roberto Aceituno Morales**  
Decano



### DISTRIBUCIÓN:

1. Interessada/o.
2. Archivo.